Findeter
Financiera del Desarrollo

**Bogotá D.C.**

**No. de Radicación:**

Findeter Fecha: 2014-04-11 07:18:18
Radicado: 14-160-S-003239
Tipo: Salida Asunto: INFORME DE LAS CONDI
Folios: 2 Destinatario: CAROLINA LOZANO OSTOS

**Doctora**
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá.
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

**Asunto:** Informe de las condiciones y requerimientos mínimos exigidos a los proyectos propuestos.
**Convocatoria No. 065** Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de **Antioquia**.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas de la convocatoria, procede a hacer entrega del informe del asunto, previas las siguientes consideraciones:

- La verificación y evaluación de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes.

- La evaluación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en esta convocatoria, se efectuó durante los días 27 de Marzo de 2014 al 10 de Abril de 2014

A continuación se presenta el resultado de la verificación de los requisitos mínimos jurídicos y técnicos:

| No. | Municipio | Constructor | Nombre Proyecto | No. Viviendas | Verificación Requisitos Habilitantes | Hábil Para Continuar | Solicitud de documentos Adicionales | Documentos adicionales entregados dentro del término | Se recurrió a información de terceros | Recomendación de rechazo | Recomendación de aptitud |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Apartadó | UNION TEMPORAL APARTADO | ECOCIUDADELA LAS AMERICAS | 588 | Requisitos Técnicos | Si | Si | Si | No | No | Habilitado |
| | | | | | Requisitos Jurídicos | Si | No | N/A | No | No | |
| 2 | Bello | UNION TEMPORAL LAS ARAUCARIAS | URBANIZACION LAS ARAUCARIAS | 1298 | Requisitos Técnicos | Si | Si | Si | No | No | Habilitado |
| | | | | | Requisitos Jurídicos | Si | No | N/A | No | No | |
| | | | Total | 1886 | | | | | | | |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Respecto a los proyectos que fueron enunciados anteriormente como habilitados jurídica y técnicamente se determinó que:

a) Los proponentes cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros exigidos en los términos de referencia definitivos y en las adendas de la convocatoria.

b) De acuerdo con los documentos revisados, los proyectos cumplen con los criterios mínimos de las viviendas y del proyecto urbanístico señalados en los términos de referencia y su anexo técnico.

c) Las propuestas presentadas no superan el plazo máximo establecido en los términos de referencia definitivos y en sus adendas para la terminación de las viviendas.

d) Las propuestas presentadas no superan el valor máximo a pagar por vivienda, por parte del beneficiario del Programa VIPA (70 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).

e) Las propuestas presentadas cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.

Teniendo en cuenta que la sumatoria de las viviendas ofrecidas en los proyectos que cumplen con los literales a, b, c, d y e, no supera el número máximo de viviendas señalados para los Grupos 1 y 2 en los términos de referencia, FINDETER en su calidad de evaluador, recomienda la selección de los proyectos, sin necesidad de realizar la diligencia de sorteo.

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL

**Ana María Cifuentes Patiño**
Vicepresidente Técnica

FIRMADO EN ORIGINAL

**Jaime Alberto Afanador Parra**
Director Jurídico

Proyectó: AMPalacio
Revisó: HBolivar

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA